

61
manifiesta q^{ue} las d^{ich}as Rentas de Anuncio y Vino han
sido muy estimables por este Ayuntamiento, pues sus creci-
dos valores han cubierto para dar fomento á los pensam^{tos}
de esta Junta, y como á las muchas vueltas q^{ue} tiene q^{ue}
atender y á los pagos crecidos que haze esta Ciudad á la Real
Hacienda; Pero la novedad de estar estos dos ramos al cargo
de Juan Parria Enalves oue Arrendador los ha puesto en
la mayor angustia de forma q^{ue} habiendo introducido
su idea al Supremo Consejo de Castilla, ha logrado la
Alcald^{ia} para pagar volamente de ha. ramos lo que
produce la certificacion de un fiel puerto al intento;
Estando debiendo actualmente de todo de un Arrenda-
miento la Cantidad de Doscientos mil reales; de la
Composicion de la Arregua mayor de Aljufia para de
Cuenta y veis mil r^{os} sin haberse aun aclarado de
cuenta de quien de la ve este reparo; y el Propio de
guerra de la Encanizada no ha producido cosa alguna
en el año proximo. y últimamente no ha Cauda
para pagar de veis por ciento del valor de Propio; y
sin este requisito y se de pagar la cuota de Anuncio, de
no ve le admira la Cuenta; Con lo q^{ue} mas q^{ue} en ambas
Papeles se contiene, los quales se leyeron á la letra